



---

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

---

**Consejo de Facultad  
ACTA 53**

Fecha: 19 de enero de 2015  
Hora: 14:00  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes:**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas 51 del 03 de diciembre de 2015 y Acta 52 del 09 de enero de 2015.

### 4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

### 5. INFORMES

#### 5.1. Informes de Decana

**5.1.1.** Elección de Representante de Profesores, Estudiantes y Egresados. La señora Decana informa que en este año, se dará trámite a la representación de profesores y estudiantes, dado que le mismo aporta legitimación a las decisiones tomadas en el Consejo.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.2.** Ley de garantías. Durante este año, inicia período bajo ley de garantías, por elección de Alcaldes y Gobernadores, lo cual afecta la capacidad de participar en la contratación pública. Así las cosas, la señora Decana solicita tener en cuenta dicha situación y prever necesidades antes de iniciar el periodo.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.3.** Planta Física. La Facultad cuenta con el primer borrador de la nueva planta física y ya está en marcha la elaboración de propuestas y pre-diseños, donde participa activamente diferentes instancias del nivel central de la Universidad. Desde nuestra Facultad, la señora Decana informa que se dispone de un fondo de 1.500 millones de pesos para aportar a estos estudios previos.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.4.** Planes de estudio. Desde el punto de vista académico, la señora Decana, comunica que están pendientes las discusiones sobre los nuevos planes de estudio. El año pasado se hicieron

reuniones con los Grupos de desarrollo, para tratar el tema; Este año, se convocaran a los Comités de Programa. La propuesta que es objeto de análisis, existen cursos de micro-curriculum que pueden estar presentes en los actuales planes de estudio, esto estará acompañado de un proceso de actualización del recurso docente. Igualmente manifiesta la señora Decana, que hay que mantener un diálogo con los Egresados, para ajustar los procesos de formación en pregrado, para así dar respuesta al compromiso que tenemos con relación al desarrollo social de nuestra comunidad.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.5. Programas de Posgrados.** La señora Decana, informa que las convocatorias para los diferentes programas de posgrado, están llegando a su fin. Igualmente, confirma que se mantiene el formato de los ejes comunes en Salud Pública e Investigación.

Esperamos ofrecer para el 2° semestre de 2015, nuevas cohortes de los doctorados. Es necesario fortalecer los procesos de investigación que apoyen tanto a los posgrados, como al estímulo de los semilleros de investigación.

Finalmente, invita a estudiar el nuevo reglamento de posgrados, que se expidió.

Escuela de Pensamiento en Salud Pública. La señora Decana solicita articular el desarrollo curricular de los posgrados y la nueva propuesta de los pregrados en la consolidación de los componentes de la salud pública. Hay que acompañar a los estudiantes en el mejoramiento de las competencias de lectoescritura.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.7. Congreso Internacional de Salud Pública.** Este año se celebrará el IX Congreso Internacional de Salud Pública, que aportará al pensamiento en salud pública y dado que también finaliza el periodo administrativo, se hace necesario dejar planteados los lineamientos de la agenda de la Facultad; otro elemento a tratar, es el de la Facultad Saludable, por los hechos luctuosos del pasado año, que nos invitan a repensar en el compromiso colectivo con la salud y la vida de toda la comunidad.

El tema de la proyección institucional se afianza en los temas descritos, por lo tanto se debe interrelacionar la presencia como contratista con sector externo y el desarrollo de los ejes misionales. Se requiere que exista un vínculo entre la Extensión, la Investigación y el fortalecimiento docente, con el ingrediente conceptual y filosófico de la Salud Pública.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.1.8. Comité Técnico de Contratación.** La señora Decana finaliza su intervención, informando que entró en vigencia en nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad. Se creó el Comité Técnico de Contratación, el cual es una instancia central, con poder decisorio. Por lo anterior se estipuló que la Decanatura, tiene competencia de contratar hasta 150 SMLMV.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## **5.2 Informes de comisión**

**5.2.1** El Jefe del Centro de Investigación presenta informe de comisión de servicios Nro. 7836 de 2014, autorizada para el día 3 de diciembre de 2014, con el fin de participar en el evento organizado por la oficina de Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el intercambio de experiencias sobre sistema de salud para pueblos indígenas, donde algunas comunidades indígenas presentaron sus experiencias con avances, retos e inquietudes. Este evento fue realizado en el Hotel La Mansión, en la ciudad de Bogotá.

*Comentarios: Luego de una presentación detallada de la situación de las poblaciones indígenas en el Chocó, por parte del profesor Sergio Cristancho, los Consejeros ven la necesidad de hacer presencia en esta región con propuestas de educación y extensión que apunten a atender las situación prioritaria de las poblaciones más vulnerables. Una opción es la de hacer presencia con las Maestrías en Salud Pública y Epidemiología.*

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.2** La profesora Yolanda Lucía López Arango presenta informe y certificado de comisión de la asistencia al evento, III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, en la agenda de desarrollo post-2015, realizado en Costa Rica, en noviembre de 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5.2.3.** La profesora Yolanda Lucía López Arango brinda informe de comisión para asistencia al Primer Encuentro Latinoamericano de Salud Pública en Cali, del 23-25 de octubre de 2014; en el cual se realizaron dos ponencias.

[Ver Anexos]

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1.** Solicitud para aprobar el calendario académico.

La Coordinación de posgrados solicita aprobación de la modificación de la fecha de matrícula para los programas de Doctorado y Especialización del 29 y 30 de enero, al 27 y 28 de enero debido a la congestión que se presentaría en el portal por el número de dependencias que se encontrarían en proceso de matrícula en esas mismas fechas. Solicita además, aprobación del calendario para los programas de Maestría que se encuentran en prórroga.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba modificar y reprogramar las fechas de matrícula para los programas de Doctorado y Especialización del 29 y 30 de enero, al 27 y 28 de enero de los corrientes, con el fin de evitar dificultades en el proceso de matrícula por congestión del portal.

Así mismo, el Consejo aprueba el siguiente calendario para los programas de Maestrías en prórroga.

CALENDARIO 2015-I

<b>Entrega de liquidación de matrícula</b>	13 de enero de 2015
<b>Fecha límite de Pago de Matrícula</b>	09 de febrero de 2015
<b>Matrícula</b>	12 y 13 de febrero de 2015
<b>Ajuste de matrícula</b>	18 al 25 de febrero de 2015
<b>Iniciación de actividades académicas</b>	16 de febrero de 2015
<b>Recesos</b>	Semana santa
<b>Evaluación comprensiva semestre</b>	Mayo de 2015
<b>Finalización actividades académicas</b>	20 de junio de 2015
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>	20 de junio de 2015
<b>Terminación de semestre</b>	20 de junio de 2015

CALENDARIO 2015-II

<b>Entrega de liquidación de matrícula</b>	16 de junio de 2015
<b>Fecha límite de Pago de Matrícula</b>	17 de julio de 2015
<b>Matrícula</b>	23 y 24 de julio de 2015
<b>Ajuste de matrícula</b>	29 de julio al 5 de agosto de 2015
<b>Iniciación de actividades académicas</b>	27 de julio de 2015
<b>Evaluación comprensiva semestre</b>	Última semana de octubre de 2015
<b>Finalización actividades académicas</b>	12 de diciembre de 2015
<b>Fecha límite para entrega de notas</b>	12 de diciembre de 2015
<b>Terminación de semestre</b>	12 de diciembre de 2015

**6.2** El Vicedecano remite para su aprobación calendario correspondiente al semestre 2015-1 para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín: Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

*Comentarios:* Sobre el tema, el calendario contempló una disponibilidad inter-semestral para ofrecer cursos intensivos durante tres semanas.

*También se pone a consideración la posibilidad de invertir este tiempo, para fortalecer en el estudiantado un refuerzo en aquellas competencias que se han mostrado como más débiles en*

*las pruebas Saber Pro. Con ello, se espera afectar positivamente, los resultados de las futuras pruebas.*

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba el siguiente calendario académico - semestre 2015-1, para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín: Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental y Gerencia de Sistemas de Información en Salud:**

**SEMESTRE 2015-1**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Descarga en portal para liquidación de matrícula	23 de febrero de 2015
Oferta de matrícula para estudiantes	14 de abril de 2015
Inscripciones para curso clasificable	24 al 28 de marzo de 2015
Fecha de exámenes clasificables	06 al 11 de abril de 2015
Taller de vida universitaria	13 al 17 de abril de 2015
Matrículas	16 de abril de 2015
Iniciación actividades académicas	20 de abril de 2015
Ajustes de matrícula	17 al 24 de abril de 2015
Desarrollo actividades académicas	20 de abril de 2015 al 22 de agosto de 2015
Límite para evaluar 40%	20 de junio de 2015
Vacaciones colectivas	22 de junio de 2015 al 05 de julio de 2015
Reinicio de clases	06 de julio de 2015
Finalización de clases	22 de agosto de 2015
Inscripciones validaciones	03 al 14 de agosto de 2015
Exámenes finales	24 al 29 de agosto de 2015
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	03 de septiembre de 2015
Habilitaciones y validaciones	04 al 07 de septiembre de 2015
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	09 de septiembre de 2015

**6.3** El Vicedecano presenta propuesta de fechas para ceremonias de grados en la Facultad Nacional de Salud Pública para el año 2015, así:

24 de abril de 2015

24 de julio de 2015

25 de septiembre de 2015

27 de noviembre de 2015

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba las siguientes fechas para ceremonias de grados durante el año 2015, las cuales se llevarán a cabo en el Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública, a las 16 horas:**

**24 de abril de 2015**

**24 de julio de 2015**

**25 de septiembre de 2015**

**27 de noviembre de 2015**

**6.4** La Coordinadora de Posgrados, solicita adicionar los cursos Ergonomía Ocupacional y Valoración de la Capacidad Laboral al banco de electivos de la Especialización en Salud Ocupacional para el semestre 2015-1.

Se adjunta comunicación del coordinador de la Especialización, profesor Hernán Sepúlveda y Borrador del Acuerdo del Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba en primer debate, adicionar al banco de electivos del programa los siguientes cursos para la Especialización en Salud Ocupacional, Versión 5, del plan de estudios sede Medellín y Versión 3 para sedes fuera de Medellín, vigentes a partir del semestre para el semestre 2015-1, así:

CODIGO	CURSO ELECTIVO	TIPO	CREDITOS	SEMESTRE		SEMANA		Total
				HP*	HNP*	HS*	# de semanas	
ESO-220	Ergonomía Ocupacional	T	1	16	32	1	16	48
ESO-221	Valoración de la capacidad laboral	T	1	16	32	1	16	48

\*HP: Horas con presencia del profesor al semestre  
HNP: Horas sin presencia del profesor al semestre  
HS: Horas semanales  
T: Horas teóricas

**6.5** La Coordinadora de Posgrados remite solicitud de reingreso a semestre de prórroga de Jakelin Mass Guerrero a la Especialización en Auditoría en Salud sede Urabá.

*Comentarios: El Consejo de Facultad en sesión del 7 de octubre de 2014, acta 47, aprobó matrícula extemporánea con exoneración de pago soportada en que los retrasos para realizar la monografía obedecen a problemas de salud, lo que no le permitió avanzar y desarrollar la misma. Ella no hizo uso de la prórroga anterior.*

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, reingreso con exoneración de pago de matrícula a semestre de prórroga para el semestre 2015-I para la estudiante Jakelin Mass Guerrero, con cédula 55'229.405, del programa Especialización en Auditoría en Salud, sede Urabá, Cohorte 1.

**6.6** El Vicedecano presenta a consideración propuesta de cupos para programas de pregrado en Medellín y Regiones para el semestre 2015-2.

*Comentarios: Propuesta: para los tres pregrados: Nuevos 35, reingresos 02, transferencia 02 cambio de programa 02.*

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba los cupos para la admisión del semestre 2015-2, de los programas que se ofertan en Medellín y Regiones:**

- Administración en Salud: Gestión en Servicios de Salud – Medellín
- Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental – Medellín
- Gerencia de Sistemas de Información en Salud – Medellín
- Tecnología Gestión de Servicios en Salud – Sonsón
- Tecnología Gestión de Servicios en Salud - Santafé de Antioquia
- Tecnología en Administración Servicios de Salud - Yarumal
- Tecnología en Saneamiento Ambiental – Andes
- Tecnología en Saneamiento Ambiental – Cauca
- Tecnología en Saneamiento Ambiental – Urabá
- Tecnología en Saneamiento Ambiental – Puerto Berrío
- Tecnología en Saneamiento Ambiental – Carmen de Viboral

**CUPOS RECOMENDADOS MEDELLÍN 2015-2**

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS MEDELLÍN 2015-2			
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA
975 Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	35	02	02	02 (2)*
976 Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	35	02	02	02 (2)*
987 Gerencia en Sistemas de Información en Salud	35	02	02	02

(\*) La Facultad Nacional de Salud Pública ofrece dos (2) cupos para cambio de sede para el programa de Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud y dos (2) para Administración en salud: Gestión Sanitaria y Ambiental en Medellín.

**CUPOS RECOMENDADOS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA 2015-2**

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA 2015-2			
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA
945 Tecnología Gestión de Servicios de Salud – Santafé de Antioquia		02	02	02
932 Tecnología Gestión de Servicios de Salud – Sonsón		02	02	02
958 Tecnología en Administración Servicios de Salud – Yarumal		02	02	02
985 Tecnología en Saneamiento Ambiental - Urabá		02	02	02
973 Tecnología en Saneamiento Ambiental - Cauca		02	02	02
983 Tecnología en Saneamiento Ambiental - Andes		02	02	02
977 Tecnología en Saneamiento Ambiental – Puerto Berrio		02	02	02
982 Tecnología en Saneamiento Ambiental – Carmen de Viboral		02	02	02

**7. ASUNTOS PROFESORALES**

7.1. Se somete a consideración del Consejo la solicitud de dedicación exclusiva para los siguientes docentes:

7.1.1 La profesora Natalia Trujillo Orrego del Departamento de Ciencias Básicas, envía solicitud de dedicación exclusiva para recomendación por el Consejo de Facultad. En este caso, por su formación doctoral, se acoge a lo dispuesto en el acuerdo académico 277 de 2005, que estipula que su propuesta fue previamente evaluada satisfactoriamente durante el proceso del concurso docente.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad estudió la solicitud de dedicación exclusiva presentada por la profesora Natalia Trujillo Orrego, con el proyecto “*Avances en el desarrollo de una salud mental traslacional como estrategia para la identificación, evaluación e intervención en el postconflicto*”. El Consejo conceptuó al respecto, otorgar el aval correspondiente, dado que el proyecto corresponde a la propuesta presentada en el concurso público para ser vinculada como profesora.

7.1.2 El Profesor Sergio Cristancho presenta respuesta sobre el informe solicitado, con relación al estudio de solicitud de Dedicación Exclusiva, presentado por el profesor Iván Darío Arroyave.

*Comentarios:* El profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga del Departamento de Ciencias Específicas, en su condición de estudiante de doctorado, no aplica el acuerdo 277. Por tanto, le compete al Consejo de Facultad la evaluación y recomendación a la Vicerrectoría de Docencia.

*El profesor Sergio Cristancho considera que no es la instancia adecuada para la evaluación, porque el aspirante menciona su propuesta como de “extensión”. Si fue un proyecto de investigación, la evaluación le competería al Comité Técnico de Investigación, lo cual no se*

*cumple en este caso. Por tanto presenta un informe de la propuesta, para que sea el Consejo quien defina.*

*Son cuatro productos académicos: Alianzas académicas con Erasmus Mundis: gestionar la suscripción de un convenio.*

*Preparar una propuesta de gestión de fondos de la facultad para desarrollo de proyectos colaborativos de investigación.*

*Publicación de 4 artículos en revistas internacionales, los cuales están en curso de ser publicados. Se menciona que los artículos ya están preparados y se encuentran en fase de publicación.*

*Incorporación de estudiantes en procesos investigativos: presentar propuesta de vinculación y financiación de proyectos de investigación para estudiante de pregrado y posgrado.*

*Los diplomados que están definidos en la propuesta corresponden a las obligaciones de su primer año de vinculación.*

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad después de analizar y debatir la solicitud de Dedicación Exclusiva entregada por el profesor Iván Darío Arroyave, considera que los productos no corresponden a los criterios exigidos por la Facultad para otorgar la misma.

**El Consejo basó su decisión en lo siguiente:**

- En el producto 1 *Internacionalización y Alianzas Estratégicas*, el Consejo consideró que es una propuesta que se encuentra en la fase de implementación por parte de varios actores de la Universidad de Antioquia, y en donde el profesor, dentro de su función regular podrá aportar al logro.
- El producto 2 *Aplicación por recursos para Investigación colaborativa*, es una actividad que hace parte del accionar regular de un docente el cual debe dar cumplimiento a los ejes misionales de la Universidad.
- Producto 3: *Producción Académica*: El Consejo verificó que los productos presentados ya fueron desarrollados; por lo tanto, no requiere de tiempo adicional.
- Producto 4: *Incorporación de Estudiantes al proceso Investigativo*. Es una estrategia misional universitaria, a la cual como docentes, estamos convocados a desarrollar día a día conjuntamente con nuestros estudiantes.

**Por lo anterior, el Consejo de Facultad no da el aval para la vinculación como profesor de dedicación exclusiva al profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga.**

**7.2.** Se somete a consideración del Consejo de la Facultad, la exoneración del requisito del título de posgrado para la contratación de los siguientes docentes en la modalidad de cátedra.

**7.2.1** El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para exención de título de posgrado, para la docente Jana Catalina Congote Durango, identificada con cédula 43.207.380, con el fin de realizar actividades como Historiadora para el proyecto Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en

Antioquia 1802-1960. INV-450-13 CODI. El costo total del contrato es de \$7.200.048, según presupuesto del proyecto, por un total de 240 horas por 4 meses para el semestre 2015-1. Centro de costos 8708.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención título de posgrado de la docente Jana Catalina Congote Durango, identificada con cédula 43.207.380, con el propósito de realizar actividades en calidad de historiadora, para el proyecto Nosología psiquiátrica y enfermedad mental en Antioquia 1802-1960. INV-450-13 CODI. Centro de costos 8708.**

**7.2.2** El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval para exención de título de posgrado al docente Germán Medina Botero, identificado con cédula 71730367, como Abogado Especialista en Derecho Administrativo, para dictar curso corto en temáticas de legislación ambiental Colombiana, dirigido a los integrantes del Semillero de investigación en Salud, Ambiente y Salud ocupacional, con el fin de fortalecer y ahondar en los conocimientos de legislación ambiental como eje fundamental para el desarrollo investigativo en los temas de salud ambiente y salud ocupacional. El costo total del contrato es de \$780.443, y serán cargados al proyecto: Sostenibilidad semillero de investigación en Salud, Ambiente y Salud ocupacional. COLCIENCIAS INV-462-14, por un total de 23 horas, por 2 días para el semestre 2015-1. Centro de costos 8708.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al docente Germán Medina Botero, identificado con cédula 71730367, con el propósito de servir un curso de temáticas de legislación ambiental Colombiana, dirigido a los integrantes del Semillero de investigación en Salud, Ambiente y Salud ocupacional, para así, fortalecer los conocimientos en esa área. El Curso corresponde al proyecto: Sostenibilidad semillero de investigación en Salud, Ambiente y Salud ocupacional. COLCIENCIAS INV-462-14. Centro de costos 8708.**

**7.2.3** EL Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exencionar por posgrado a los siguientes docentes:

- Mónica Lucía Jaramillo Gallego, con cédula 43'211.898, para servir el curso Gestión de Residuos Sólidos, en Turbo para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, 48 horas, los días 14-15, 21-22, 28-29 de marzo y 11-12, 18-19 de abril.
- Gilberto Arenas Yepes, con cédula 8'306.433, para servir los cursos: Disposición de Desechos Líquidos, en la seccional Turbo, Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la seccional Yarumal.
- Bertha Lya Olaya Cuadros, con cédula 21'403.915. Exención por título de posgrado para dictar el curso Atención Primaria y Promoción de la Salud, en Segovia, Semestre 2015-1.
- Pedro José Cataño Cadavid, con cédula 71690186. Exención por título de posgrado para dictar el curso Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, 36 horas en el Magdalena Medio, Semestre 2015-1.
- María Nancy López Ramírez, con cédula 39383884. Exención por título de posgrado para dictar el curso: Bioecología, 52 horas, sede Magdalena Medio, Semestre 2015-1.

- María Vilma Arango Meneses, con cédula 43'812.349: exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, Carmen de Viboral, Semestre 2015-1, C.C. 20401204.
- Luz Mariela López N., con cédula 32'116.330: Exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, sede Bajo Cauca, Semestre 2015-1, C.C. 20401206.
- Rossallyn Hoyos Gutiérrez, con cédula 32'240.953: Exención por título de posgrado, 48 horas, Fundamentos de Investigación, Seccional Urabá, Semestre 2015-1, C.C. 20401207.
- Adriana Tuberquia Carvajal, con cédula 43'543.228, Exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, sede Andes, Semestre 2015-1, C.C. 20401202

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, decide exencionar de título de posgrado a los siguientes docentes, dado que en la invitación realizada docentes regionalizados 2015-1, fueron los mejores evaluados por el Grupo de desarrollo:**

- Mónica Lucía Jaramillo Gallego, con cédula 43'211.898, para servir el curso Gestión de Residuos Sólidos, en Turbo para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, 48 horas, los días 14-15, 21-22, 28-29 de marzo y 11-12, 18-19 de abril.
- Gilberto Arenas Yepes, con cédula 8'306.433, para servir los cursos: Disposición de Desechos Líquidos, en la seccional Turbo, Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la seccional Yarumal.
- Bertha Lya Olaya Cuadros, con cédula 21'403.915. Exención por título de posgrado para dictar el curso Atención Primaria y Promoción de la Salud, en Segovia, Semestre 2015-1.
- Pedro José Cataño Cadavid, con cédula 71690186. Exención por título de posgrado para dictar el curso Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, 36 horas en el Magdalena Medio, Semestre 2015-1.
- María Nancy López Ramírez, con cédula 39383884. Exención por título de posgrado para dictar el curso: Bioecología, 52 horas, sede Magdalena Medio, Semestre 2015-1.
- María Vilma Arango Meneses, con cédula 43'812.349: exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, Carmen de Viboral, Semestre 2015-1, C.C. 20401204.
- Luz Mariela López N., con cédula 32'116.330: Exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, sede Bajo Cauca, Semestre 2015-1, C.C. 20401206.
- Rossallyn Hoyos Gutiérrez, con cédula 32'240.953: Exención por título de posgrado, 48 horas, Fundamentos de Investigación, Seccional Urabá, Semestre 2015-1, C.C. 20401207.
- Adriana Tuberquia Carvajal, con cédula 43'543.228, Exención por título de posgrado, 32 horas, Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, sede Andes, Semestre 2015-1, C.C. 20401202

**7.3** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta solicitud de comisión de servicio para la profesora Margarita María Pérez Osorno, con cédula 43'115.232, para cumplir con parte de los requisitos de la candidatura al Doctorado en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales, entre febrero 16 y marzo 13 de 2015, para desplazarse a México a la Universidad Autónoma Chapingo.

*Se anexan cartas del director del doctorado confirmando la aceptación de la pasantía.*

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, otorga aval a la profesora Margarita María Pérez Osorno, para continuar el trámite de solicitud de comisión de servicios remunerada entre febrero 16 y marzo 13 de 2015, ante la decanatura, con el fin de que pueda desplazarse a la ciudad de México, a la Universidad Autónoma Chapingo y adelantar estudios en Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales, ante la Vicerrectoría de Docencia.

**La profesora Margarita Pérez, según el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, deberá socializar de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su Unidad Académica, en un plazo no superior a 15 días de su regreso.**

**7.4** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización de jornada especial para los siguientes docentes que participarán en cursos de programas regionalizados:

Lisardo Osorio Quintero, Gilberto Arenas Yepes, Gilma Stella Vargas Peña, Hernán Darío Sepúlveda Díaz, María Luisa Montoya Rendón, Álvaro Franco Giraldo, Blanca Miriam Chávez Guerrero y Nelson Armando Agudelo Vanegas.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza que los siguientes docentes tengan las siguientes jornadas especiales, con el propósito de que sirvan los diferentes cursos en las regiones de Antioquia:

**Profesor: Blanca Miriam Chávez Guerrero**

Asignatura: Sistemas de Salud

Seccional: Urabá - Turbo

Programa: Tecnología de Sistemas de Información en Salud

Fechas: Febrero 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27, 28, Marzo 6, 7

Horas: 48

Horario: V / 16:00 - 21:00 / S / 07:00 - 12:00

La docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas que dure el curso.

**Profesor: Lisardo Osorio**

Asignatura: Salud Pública

Seccional: Carmen de Viboral

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Febrero 20-21, 27-28, Marzo 6-7, 20-21, 27-28, Abril 10-11, 17-18

Horas: 64

Horario: v: 17-21, s: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 16 de febrero al 05 de abril.

**Profesor: Gilberto Arenas Yepes**

Asignatura: Disposición de Desechos Líquidos

Seccional: Turbo

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Marzo 13-14, 20-21, 27-28, Abril 10-11, 17-18

Horas: 48

Horario: v: 17-21, s: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 09 de marzo al 03 de abril.

**Profesora: Gilma Stella Vargas**

Asignatura: Salud Pública

Seccional: Cauca

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Febrero 20-21, 27-28, Marzo 6-7, 20-21, 27-28, Abril 10-11, 17-18

Horas: 64

Horario: v: 17-21, s: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 16 de febrero al 05 de abril.

**Profesor: Hernán Darío Sepúlveda Díaz**

Asignatura: Química Ambiental y Laboratorio

Seccional: Segovia

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Marzo 13-14, 20-21, 27-28, Abril 10-11, 17-18, 24-25

Horas: 64

Horario: v: 17-21, s: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 09 de marzo al 05 de mayo.

**Profesor: Hernán Darío Sepúlveda Díaz**

Asignatura: Salud Pública

Seccional: Puerto Berrio

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Febrero 13-14, 20-21, 27-28, Marzo 6-7, 20-21, 27-28

Horas: 64

Horario: v: 17-21, s: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 09 de febrero al 05 de abril.

**Profesor: Gilberto Arenas Yepes**

Asignatura: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

Seccional: Yarumal

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental  
Fechas: Abril 24-25, Mayo 2-3, 8-9, 15-16, 22-23,  
Horas: 48

Horario: v: 17-21, s: 7-13 y 14-18, d: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 20 de abril al 17 de mayo.

**Profesor: María Luisa Montoya Rendón**

Asignatura: Seminario Ambiental

Seccional: Andes

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Febrero 6-7, Marzo 13 y 20

Horas: 16

Horario: v: 17-21, s: 7-13 y 14-18, d: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 02 al 15 de febrero.

**Profesor: Álvaro Franco**

Asignatura: Salud Pública

Seccional: Andes

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Fechas: Febrero 7-8, 14-15, 21, 28 Marzo 7, 14, 21

Horas: 64

Horario: Horario: s: 7-13 y 14-18, d: 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 02 de febrero al 22 de marzo.

**Profesor: Nelson Armando Agudelo Vanegas**

Asignatura: Estadística Descriptiva y Probabilidades

Seccional: Andes

Programa: Tecnología Saneamiento Ambiental

Horas: 48

Fechas: Febrero 6-7, 13-14, 20-21, 27-28, Marzo 6-7

Horario: V. 17-21, S. 7-13

El docente laborará de lunes a jueves en el horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m., durante las semanas del 02 de febrero al 08 de marzo.

**7.5** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita levantar el impedimento por jubilación a la docente Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula 42'965.485, para servir la asignatura: Atención Primaria y Promoción de la Salud, por 48 horas en la seccional Carmen de Viboral, en febrero 7-8, 14-15, 21-22, 28; marzo 1, 7-8, para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad levanta el impedimento de Jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula 42'965.485, para servir la asignatura: Atención Primaria**

**y Promoción de la Salud, por 48 horas en la seccional Carmen de Viboral, para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental. Centro de costo: 20401204.**

**7.6** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita levantar el impedimento por jubilación a los siguientes docentes que dictarán cursos en programas de pregrado en Medellín y Regiones, así:

- Hortensia Hurtado Betancur, con cédula 32'525.431: exencionar por jubilación, Curso: Proyecto de Vida, por 32 Horas, Carmen de Viboral, Semestre 2015-1, C.C. 20401204.
- Pascual Hernando Pérez Rivera, con cédula 70'072.193: exencionar por jubilación, para dictar los cursos, Semestre 2014-2, C.C. 21001202: 7018641-1 Gestión de Mercadeo, 40 horas; 7018641-2 Gestión de Mercadeo, 40 horas; 7018801-1 Prácticas Académicas, 100 horas

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad levanta el impedimento de Jubilación a los siguientes docentes que dictarán cursos en programas de pregrado en Medellín y Regiones, así:**

- **Hortensia Hurtado Betancur, con cédula 32'525.431: exencionar por jubilación, Curso: Proyecto de Vida, por 32 Horas, Carmen de Viboral, Semestre 2015-1, C.C. 20401204.**
- **Pascual Hernando Pérez Rivera, con cédula 70'072.193: exencionar por jubilación, para dictar los cursos, Semestre 2014-2, C.C. 21001202: 7018641-1 Gestión de Mercadeo, 40 horas; 7018641-2 Gestión de Mercadeo, 40 horas; 7018801-1 Prácticas Académicas, 100 horas.**

**7.7** La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de Doctor y contratación por un año para los profesores ocasionales de tiempo completo: Jesús Ernesto Ochoa Acosta, con cédula 71581871, y Nilton Edu Montoya Gómez, con cédula 71740615, semestre 2015, centro de costo 21001201.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de doctor y autoriza la contratación hasta por un año en calidad de docentes ocasionales, a los profesores Jesús Ernesto Ochoa Acosta con cédula 71581871 y Nilton Edú Montoya Gómez con cédula 71740615, semestre 2015, Centro de costo: 21001201.**

## **8. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**8.1** La Coordinadora de Postrados, por requerimiento del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, remite solicitud de corrección de nota del curso 7010301 Administración para la estudiante Diana Cristina Gutiérrez de la cohorte 33 de la Maestría en Salud Pública, que luego de pasar el proceso de segundo calificador su nota final fue de cuatro.

*Se adjunta comunicación y reporte individual de nota.*

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la corrección de nota extemporánea del curso 7010301 Administración, semestre 2014-1, para la estudiante Diana Cristina Gutiérrez, con cédula 21'492.532, del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33, sede Medellín. Soportado en la definición del Acuerdo 122 de 1997 en su artículo 22, con relación al segundo calificador. La nota final del curso es de 4.0 (cuatro cero).

**8.2** La Coordinadora de Postrados, remite solicitud de reporte extemporáneo de nota del curso 7022069 Continuación V Tesis matriculado en el semestre 2013-2, para los estudiantes Eliana Martínez Herrera, cédula 43'570.111, y Rubén Darío Manrique Hernández, cédula 70'549.387 del programa Doctorado en Epidemiología – Cohorte 3.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Académico de Posgrados aprobar la solicitud de reporte extemporáneo de nota del curso 7022069 Continuación V Tesis matriculado en el semestre 2013-2, para la estudiante Eliana Martínez Herrera, cédula 43'570.111, del programa Doctorado en Epidemiología – Cohorte 3. Soportado en que la estudiante entregó la tesis en los tiempos establecidos por el programa. En el primer semestre del 2014, se seleccionó y nombró a los evaluadores de la tesis, tras un semestre de discusión sobre el procedimiento a seguir, debido a la renuncia del asesor, a evaluar la tesis y la definición del procedimiento a seguir para contar con el aval de sustentación y la relación con el cumplimiento del requisito de publicación derivado de la financiación CODI. Los jurados se tomaron aproximadamente dos meses para enviar su concepto. La estudiante sustentó el día 1 de diciembre de 2014, luego de la revisión de las observaciones, ajuste del informe, envió del balance de los cambios realizados y aval de sustentación. No fue posible programar la sustentación antes de la fecha, por la disponibilidad de tiempo de los jurados. **8.4** La estudiante Yesica María Sierra Madrigal, del programa TASS de Santa Fe de Antioquia solicita que la validación del curso 7006524-Sistema de Cálculo de Costos sea considerada como de último curso y se aplique según el Artículo 93, Acuerdo 1-81 del reglamento estudiantil.

Igualmente el Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo de Académico de Posgrados aprobar la solicitud de reporte extemporáneo de nota del curso 7022069 Continuación V Tesis matriculado en el semestre 2013-2, para el estudiante Rubén Darío Manrique Hernández, cédula 70'549.387, del programa Doctorado en Epidemiología – Cohorte 3. Soportado en que el estudiante entregó la tesis en los tiempos establecidos por el programa. Luego de la selección y nombramiento de los jurados, se presentó demora en el envío de las observaciones de uno de los jurados, de aproximadamente tres meses. Posteriormente se presentó demora adicional por desacuerdos sobre el ajuste del informe por parte del estudiante y el asesor. Finalmente se ajustó el informe, envió la relación de los cambios y los jurados avalaron la sustentación. La sustentación se realizó el 28 de noviembre de 2014. No se pudo programar antes por la disponibilidad de tiempo del asesor y los jurados.

8.3 La señora Yesica María Sierra Madrigal, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud de Santa Fe de Antioquia, solicita se contemple que la validación del curso 7006524 Sistema de Cálculo de Costos, sea considerada como de último curso (según el Artículo 93, Acuerdo 1 de 1981 del Reglamento Estudiantil).

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad acoge la solicitud de la estudiante Yesica María Sierra Madrigal, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud de Santa Fe de Antioquia, la cual consiste en contemplar que la validación del curso 7006524 Sistema de Cálculo de Costos sea considerada como de último curso (según el Artículo 93, Acuerdo 1 de 1981 del reglamento estudiantil), con el fin de que la estudiante pueda validar el mismo, dado que a la fecha se encuentra en calidad de insuficiente, aunque sólo le resta dicho curso para completar el plan de estudios. El Consejo recomienda corregir el reporte de la validación del curso.**

8.4 La Coordinadora de Posgrado, solicita autorizar prórroga para los semestres 2015-I y 2015-II a los estudiantes Alejandro Díaz Laclaustra, con cédula 78'715.027 y Diana Cristina Gutiérrez, con cédula 21'492.532, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad autoriza prórroga sin exoneración de pago para los semestres 2015-I y 2015-II, a los estudiantes Alejandro Díaz Laclaustra, con cédula 78'715.027 y Diana Cristina Gutiérrez, con cédula 21'492.532, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33; soportado en que no hay elementos que evidencien la no imputabilidad por parte del estudiante en los retrasos en el desarrollo del trabajo de investigación.**

8.5 El Vicedecano presenta para aprobación Actas números 410 del 20 de noviembre de 2014, 411 del 4 de diciembre de 2014 y 412 del 21 de enero de 2015, del Comité de Asuntos Estudiantiles.

[Ver Anexos]

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba las Actas números 410 del 20 de noviembre de 2014, 411 del 4 de diciembre de 2014 y 412 del 21 de enero de 2015, del Comité de Asuntos Estudiantiles.**

## 9. VARIOS

9.1 El Jefe del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración del 100% del valor hora del Doctor Rubén Darío Gómez, con cédula 3.350.156, a quien se le contratarán 240 horas para realizar actividades del proyecto de SAVIA SALUD. Este contrato cuenta con presupuesto del proyecto.

También se requiere la sobrerremuneración del valor hora al 100% para realizar 60 horas al señor Luis Miguel Acevedo Arroyave, con cédula 8029836, en el proyecto de SAVIA SALUD.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, sujeto a la disponibilidad presupuestal del proyecto, aprueba la sobre-remuneración del 100% del valor hora del Doctor Rubén Darío Gómez, con cédula 3.350.156, a quien se le contratarán 240 horas para realizar actividades del proyecto de SAVIA SALUD. Este contrato cuenta con presupuesto del proyecto.

Igualmente, y también sujeto a la disponibilidad presupuestal del proyecto, la sobre-remuneración del valor hora al 100% por 60 horas, al señor Luis Miguel Acevedo Arroyave, con cédula 8029836, en el proyecto de SAVIA SALUD.

**9.2** Las profesoras Yolanda Lucía López Arango y Mónica Lucía Soto Velásquez solicitan realizar el cambio de coordinación de la profesora Yolanda López a Mónica Lucía Soto para el proyecto BUPPE, "Valoración de la pérdida de capacidad laboral en personas de situación de desplazamiento forzado", aprobado por la Vicerrectoría de Extensión en la convocatoria 2014.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de Facultad, aprueba que la profesora Mónica Lucía Soto, asuma la coordinación del proyecto BUPPE, "Valoración de la pérdida de capacidad laboral en personas de situación de desplazamiento forzado", a partir de la fecha de inicio de la Comisión de Estudios de medio tiempo, otorgada a la docente.

**9.3** La estudiante Sandra Isabel Montoya Yepes, con cédula 43288916, del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la seccional Suroeste - Andes, solicita se le permita graduarse por ventanilla.

En el transcurso del año 2014 terminó de cursar sus asignaturas quedando pendiente los grados. En este momento se le ha presentado una oferta laboral en la Gobernación y requiere del diploma para poder acceder a ella; por lo cual me resulta imperante acelerar el trámite de obtención de su diploma.

[Ver Anexos]

**Decisión:** El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública estudió la solicitud de la estudiante Sandra Isabel Montoya Yepes, con cédula 43288916, del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la seccional Suroeste - Andes, para recibir título por ventanilla, debido a que le urge tener el diploma para motivos laborales

**Verificado con la oficina de Registro y Control Académico, confirmamos que la estudiante ha cumplido con todos los requisitos académico - administrativos, el Consejo de La Facultad aprueba la solicitud y da aval para realizar la ceremonia privada el viernes 27 de febrero de 2015 a las 11:00 a.m.**

**9.4** Se solicita aval del Consejo de Facultad para finalizar el proyecto La Educación para la Salud en la Facultad Nacional de Salud Pública: Sus significados y su desarrollo en los programas académicos. 2011 2012. INV 390 12, el cual está avalado por el Comité de Investigación.

[Ver Anexos]

Acta 53 del 19 de enero de 2015

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para que el Centro de Investigación finalice el proyecto "La Educación para la Salud en la Facultad Nacional de Salud Pública: Sus significados y su desarrollo en los programas académicos. 2011 2012". INV 390 12, coordinado por el profesor Fernando Peñaranda Correa.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.



**MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA**  
Presidente del Consejo.



**ALVARO OLAYA PELÁEZ.**  
Secretario del Consejo